



**AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY**  
**PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.**

**Resolución Número 24-2024**  
**Gestión 2024-2025**

**Aprobación del Porcentaje Correspondiente al Presupuesto Participativo Municipal para el año 2025**

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio Higüey, constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: La comunicación de fecha trece (13) del mes de noviembre del 2024, firmada por la Alcaldesa Municipal, **Karen Magdalena Aristy Cedeño**, quien presenta al honorable pleno del Concejo de Regidores, el Proyecto de Presupuesto Municipal 2025, por el monto de **Novcientos Diez Millones de Pesos con 00/100, (RD\$910, 000,000.00)** para discusión, análisis y posterior aprobación.

Vista: La Ley 12-01 de Estrategia Nacional de Desarrollo.

Vista: La Ley 498-06 de Inversión Pública.

Vista: La Ley 176-07, en el artículo 323, párrafo IV que establece la formulación del Presupuesto Municipal.


El Honorable Concejo Municipal, reunido en **Sesión Ordinaria número 31-2024**, de fecha diecinueve (19) del mes de diciembre del 2024, actuando en virtud de las facultades que les confiere la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Aprueba lo Siguiente;

**Primero:** Aprobar como al efecto Aprueba, el porcentaje asignado al Presupuesto Participativo Municipal del año 2025, por un monto de Noventa y Ocho Millones de pesos con 00/100 (RD\$98,000,000.00), los cuales representan el 26.92% del total de Trescientos Sesenta y Cuatro Millones de pesos con 00/100 (RD\$364,000,000.00), correspondientes al 40% del presupuesto de inversión, del Presupuesto General de Gastos del Ayuntamiento Municipal de Higüey.

**Segundo:** Remitir como al efecto se Remite, que esta resolución sea remitida a la Administración para su conocimiento y fines de lugar.

Dado: En el salón de Reuniones del Palacio Municipal de la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración de la República Dominicana.

  
**Jéssica Carolina Mayáns Arredondo**  
Secretaria Concejo de Regidores



  
**Juan Francisco Dalmasi Pérez**  
Presidente Concejo de Regidores

